

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE**MESA DIRECTIVA****OFICIO No. CP2R3A.- 2029.14**

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021

**LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a los congresos de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias y en ejercicio de sus facultades, fortalezcan o en su caso, implementen estrategias legislativas que promuevan y coadyuven con el logro de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Atentamente

SEN. ELVIA MARCELA MORA ARELLANO
Secretaria